



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el acuerdo firmado entre el INADI y la Asociación Ciclo Positivo, en pos de erradicar los actos discriminatorios hacia las personas con VIH, focalizando que la positividad no implica la marginación social.

Asimismo reconocer el trabajo de la Asociación Civil "Ciclo Positivo", encabezada por el dirigente bonaerense Matías Muñoz, que busca garantizar el derecho a la información, el acceso a la salud y la educación de calidad para aquellas personas con VIH.


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El proyecto de declaración que ponemos en consideración declara su beneplácito y reconocimiento por el trabajo realizado por la Asociación Civil "Ciclo Positivo", coordinada por Matías Muñoz, que busca garantizar el derecho a la información y el acceso a la salud y educación de calidad para aquellas personas con VIH.

Asociación Ciclo Positivo es un colectivo de activistas que aborda situaciones relativas a los derechos de acceso a la información, a la salud y a la educación de calidad, llevando adelante un trabajo interdisciplinario.

En 2019, llevaron adelante un reclamo por el cual las Personas VIH+ que cobran Pensiones No Contributivas fueron intimadas a realizar un Certificado Médico Digital sin el cual dejarían de percibir este ingreso, denunciando que los hospitales no contaban con capacitación ni insumos para realizarlos.

En febrero desde la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) también se enviaron cartas documento a las personas que cobran pensiones no contributivas, algunas de ellas por VIH. Allí, también se las intimaba a realizar un Certificado Médico Digital dentro de los siguientes 60 días para evitar la suspensión del beneficio en cuestión, lo que obligó a reanudar los consecuentes reclamos y gestiones.

El CMOD debe probar un 76% de discapacidad para poder sostener el acceso a la pensión, esto representa una amenaza para las personas VIH+. "Que una persona positiva en estado de vulnerabilidad perciba pensión por incapacidad no significa que viva con algún tipo de discapacidad en forma sistemática. Lo que se tiene en cuenta, es la reducción de capacidad laboral al no poder acceder a ciertos tipos de trabajo", explicaba Matías Muñoz, en su momento.

Estas preocupaciones sociales lograron canalizarse y ser atendidas, por la dirigencia actual del INADI.

Actualmente entre las actividades que realiza la asociación se encuentra el de divulgación e investigación, traduciendo el lenguaje científico en palabras accesibles para toda la comunidad, además de hacer investigación social para la elaboración de más y mejores políticas públicas.

Por otro lado, cuentan con asistencia psico-social, formando grupos de encuentro abiertos a la comunidad para quienes están buscando un espacio de interlocución, además de contar con un equipo de profesionales de la salud mental disponibles para brindar orientación y asistencia individual en cuestiones relacionadas con la salud integral.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Como estrategia de campaña para difundir y prevenir el contagio del VIH, así como también aportar calidad de vida a personas positivas, llevan adelante una campaña informativa de "I = I", que significa Indetectable es igual a Intransmisible que pretende que el mensaje circule desde Ushuaia hasta La Quiaca.

En el mes de marzo, la asociación y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) firmaron un convenio marco de cooperación para realizar acciones mancomunadas, en donde se comprometieron a diseñar acciones de concientización y promoción de derechos de las personas con VIH, migrantes y otras diversidades a nivel federal, para contribuir así a la erradicación de distintos tipos de actos discriminatorios.

Creemos que es importante destacar la labor de estas organizaciones, como factor clave para el desarrollo de nuestro país, ya que las sociedades se construyen desde un ámbito libre de discriminación y donde el acceso a la información es el derecho más básico que toda persona debe tener y que el Estado debe garantizar siempre.

Por todo lo expuesto, les solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.